Decanato
Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Asunción, 25 de mayo de 2011

RESOLUCIÓN N° 0369/2011.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR CONTRATO ABIERTO, DEL PAC ID N° 213.046 – "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS", A LAS SIGUIENTES EMPRESAS: LOS LOTES N° 1, 5, 6 Y 7 "ISUSERV SOLUCIONES GENERALES" DE FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ, Y LOS LOTES N° 2, 3 Y 4 "G&B" DE CATALINA B. ALMADA.-

VISTO: El Exp. N° 1927/2011, Memorándum (UOC) N° 053/2011, de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme Dictamen de Comité de Evaluación N° 11/2011, por el que solicita se dicte Resolución por la cual se adjudique la Contratación Directa por Contrato Abierto, del PAC ID. N° 213.046, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras", de la Institución, a la siguientes **Empresas:**

- **Lotes N° 1, 5, 6 y 7 – "ISUSERV" de Fabiola M. Ruiz Díaz, hasta el monto máximo de Gs. 19.515.000 (Son Guaraníes: Diecinueve quinientos quince mil), y un monto mínimo de Gs. 9.757.500 (Son Guaraníes: Nueve millones setecientos cincuenta y siete mil), IVA Incluido, y los,**
- **Lotes N° 2, 3 y 4 – "G&B" de Catalina B. Almada, hasta el monto máximo de Gs. 7.985.000 (Son Guaraníes: Siete millones novecientos ochenta y cinco mil), y un monto mínimo de Gs. 3.992.500 (Son Guaraníes: Tres millones novecientos noventa y dos mil quinientos), IVA Incluido,** donde las erogaciones resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF 10- Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

CONSIDERANDO: Que en dichos documentos consta que se han presentado la cantidad suficiente de Ofertas para la adjudicación respectiva, conforme dispone el Incisó c), Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que asimismo se ha realizado la evaluación de los recaudos legales y ofertas conforme establecen los Artículos 61 y 63 del Decreto 21.909 "Que Reglamenta la Ley 2.051/03".

Que en el Acta de referencia el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación respectiva.

Que la Unidad Operativa de Contrataciones ha refrendado las recomendaciones de adjudicación del Comité de Evaluación, (Art. 10, numera 7, último párrafo del Decreto 21.909/03).

Que conforme al Art. 28, tercer párrafo de la Ley 2.051/03 " La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que conforme al Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en su Art. 43° Inc. g) y ll)

La Ley N° 136/93 "De Universidades". –

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción Art. 43° inc. g) l) y ll).

La Ley N° 4.249, que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2011.

El Decreto N° 6.071/2011, Que reglamenta La Ley N° 4.249/2011.

Recibí hoy 27-05-11

Alberto Rodrigo González
Jefe - U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
RESUELVE:

Art. 1° **AUTORIZAR** la adjudicación de la Contratación directa por única vez del PAC ID. N° 213.046, "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras" de la Institución a las siguientes **Empresas:**

Comandante Gamarra y Gobernador Irala - e-mail: decana@fil.una.py
Tels.: 421-329 / 422-293 / 422-416 - Asunción - Paraguay

Corresponde a la Resolución Nº 0369/2011

- Lotes Nº 1, 5, 6 y 7 – "ISUSERV" de Fabiola M. Ruiz Díaz, **hasta el monto máximo de Gs. 19.515.000 (Son Guaraníes: Diecinueve quinientos quince mil), y un monto mínimo de Gs. 9.757.500 (Son Guaraníes: Nueve millones setecientos cincuenta y siete mil) IVA Incluido, y los,**
- Lotes Nº 2, 3 y 4 – "G&B" de Catalina B. Almada, **hasta el monto máximo de Gs. 7.985.000 (Son Guaraníes: Siete millones novecientos ochenta y cinco mil), y un monto mínimo de Gs. 3.992.500 (Son Guaraníes: Tres millones novecientos noventa y dos mil quinientos), IVA Incluido.-**

Art. 2° **LAS EROGACIONES** resultantes de esta contratación directa se realizarán dentro del Sub-Grupo de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", Tipo 1 y 2, FF 10- Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Propios, de la Facultad de Filosofía UNA.-

Art. 3° **AUTORIZAR** a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites administrativos para los efectos pertinentes y el pago correspondiente.-

Art. 4° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Mario Julián Chaparro Ferreira
Secretario

Prof. Dra. María Angélica González de Lezcano
Decana

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones

Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantasía	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
610403-7	CATALINA BEATRIZ ALMADA	G&B	PARAGUAY	Tacuary 2546 entre 13 y 14 Proyectadas	CATALINA BEATRIZ ALMADA	gyb_catralina@hotmail.com	447-820	7.985.000
Total Contratado								7.985.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213046 Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0369/2011 Fecha: 25 DE MAYO DE 2011

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO Nro.: Nº 10/2011 Fecha: 03 DE JUNIO DE 2011

Plaza Contractual: 7 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 7.985.000.-

Moneda : Guaraníes Tipo de Cambio: Fecha: Entidad:

En Letras: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.-

Gs. 7.985.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	-----	7.985.000	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	0	0	240	10	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	1.485.000
1	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	3.000.000
2	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	3.000.000
2	8	0	0	240	30	1	2	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	500.000
TOTAL										7.985.000

Son Guaraníes: SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – VITAM IMPENDERE VERO – Unidad Operativa de Contrataciones – FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.

Anexo 02-05

Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Filosofía
Unidad Operativa de Contrataciones
Cmdte. Gamarra y Gdor. Irala - Asunción – Paraguay - Teléfono: 422-416 / 422-293 / 421-329 Interno 123 RUC Nº: 80000757-3
E mail: rgonzale@fil.una.py

U.N.A.

FORMULARIO DE ADJUDICACION Anexo al Decreto 6.071/2011

La Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción certifica que el Proceso de Contratación de Bienes, Obras y/o Servicios cuyos datos se detallan a continuación, fue realizado de conformidad a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03:

I - Datos del Proveedor / Contratista Adjudicado

Datos de la Empresa Adjudicada								Monto Adjudicado
RUC/IDAP	Nombre o Razón Social	Nombre Fantansia	País de origen	Domicilio Legal	Representante Legal	EMAIL	Telefax	
2917633-6	FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ	INSUSERV	PARAGUAY	Manuel Ortiz Guerrero Nº 55 CI9012 – MRA	FABIOLA MAGDALENA RUIZ DIAZ	insuserv@hotmail.com	0961*702-317	19.515.000
Total Contratado								19.515.000

II - Datos del Procedimiento

CODIGO SICP: 1364

U.O.C.: RECTORADO U.N.A.

SUB U.O.C.: FACULTAD DE FILOSOFÍA U.N.A.

ID llamado/Portal: 213046 — Tipo de Procedimiento: CONTRATACION DIRECTA

Descripción del Bien, Obra y/o Servicio: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE FOTOCOPIADORAS

Acta / Resolución de Adjudicación Nº: 0369/2011 — Fecha: 25 DE MAYO DE 2011

Tipo de Contrato: CONTRATO ABIERTO — Nro.: Nº 09/2011 — Fecha: 03 DE JUNIO DE 2011

Plaza Contractual: 7 MESES

Monto Total Contratado: Gs. 19.515.000.-

Moneda: Guaranies — Tipo de Cambio: — Fecha: — Entidad:

En Letras: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL.-

Gs. 19.515.000.- 2011 X 2012

Montos a ser Aplicados en los Ejercicios Fiscales :						
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Monto	------	19.515.000	------	------	------	------

III - Certificación Presupuestaria

Los rubros a ser destinados para la presente Contratación en el Ejercicio Fiscal 2011, son los que se detallan a continuación:

Nivel de Entidad: 028-01 — Universidad Nacional de Asunción

Código de Entidad: 08 — Facultad de Filosofía U.N.A

Tipo Presup.	Programa	Sub Programa	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	UnR.	Descripción	Monto a ser Utilizado Ejercicio 2011.-
1	8	0	0	240	10	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	10.515.000
1	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	2.000.000
2	8	0	0	240	30	1	0	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	2.000.000
2	8	0	0	240	30	1	2	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	500.000
2	8	0	0	240	30	1	3	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	1.500.000
2	8	0	0	240	30	1	5	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	1.500.000
2	8	0	0	240	30	1	9	19	GTOS. POR SERV. DE ASEO, DE MANT. Y REPARACION	1.500.000
TOTAL										19.515.000

Son Guaranies: DIECINUEVE MILLONES QUINIENTOS QUINCE MIL.-

Alberto Rodrigo González M.
Jefe U.O.C.
Facultad de Filosofía U.N.A.

Observación: La información contenida en el presente formulario es proveída a la DNCP en carácter de Declaración Jurada, siendo la veracidad y exactitud de los datos en él contenidos, de entera responsabilidad del suscriptor de la misma.